

**Asunto:** retirada de mercado tintas de tatuaje**Referencia:** SOF/BBG/cam /188**Ref. AEMPS:** CM 1172\_2025\_AE**Fecha:** 09/07/2025**ALERTAS DE COSMÉTICOS 1172\_2025\_AE****LA AEMPS DISPONE EL CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA  
DEL MERCADO DEL LOTE WUL-020124-D1 DE LA TINTA DE TATUAJE “DYNAMIC ULTRA WHITE”**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el CESE DE COMERCIALIZACIÓN, la RETIRADA DEL MERCADO y la RECUPERACIÓN DEL PRODUCTO DE LOS USUARIOS del lote WUL-020124-D1 de las tintas de tatuaje “DYNAMIC ULTRA WHITE” que se detallan más abajo y cuyo responsable de puesta en mercado es:

- Maimi Paint S.L.  
C/Ciudad de Sevilla 5, N-3-C  
46988 Paterna (Valencia)

**DYNAMIC ULTRA WHITE (lote: WUL-020124-D1)****Los motivos son:**

1. Estos productos **no** se encuentran autorizados en España
2. Además, estos productos incumplen el Reglamento (UE) 2020/2081 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2020, que modifica el anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), en su apéndice 13, que establece límites de concentración específicos para determinadas sustancias contenidas en las tintas para tatuaje o maquillaje permanente, por contener concentraciones superiores a las autorizadas de plomo (DYNAMIC ULTRA WHITE).

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.**Pág. 1 / 2**

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/084810	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/0624066
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos		
2			

3. Según los análisis realizados por las autoridades belgas en unidades del lote WUL-020124-D1, el producto contiene plomo, a una concentración más elevada de la que impone la legislación, lo que representa un incumplimiento del anexo XVII, nº75 del Reglamento REACH

La AEMPS ha solicitado al responsable de la puesta en el mercado información de la distribución y la empresa ha respondido con el listado de distribuidores. Se adjunta dicho listado en formato Excel

Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/084810	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/0624066	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2				